	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DOCUMENTO TÉCNICO

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES EN MUNICIPIOS DE LA GUAJIRA.

2024, ABRIL

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES EN MUNICIPIOS DE LA GUAJIRA
FECHA DE PRESENTACIÓN:	ABRIL DE 2024
VALOR DEL PROYECTO:	**$ 4.405.262.250,39**
OBJETIVO:	MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES

Tabla Nº1: Síntesis del Proyecto
Fuente: Elaboración propia, 2024

2. MARCO LEGAL

El proyecto encuentra sus fundamentos en el siguiente marco de políticas y planes del país:

Ley 1955 del 15 de mayo de 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

ARTÍCULO 1o. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. El Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", que se expide por medio de la presente Ley, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL LEY 1454 DE 2011 (junio 28) "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones

Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político

administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

Artículo 29. Distribución de competencias en materia de ordenamiento del territorio. Son competencias de la Nación y de las entidades territoriales en materia de ordenamiento del territorio, las siguientes:
Del Municipio

a. Formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio.

b. Reglamentar de manera específica los usos del suelo, en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes.

c. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.

RÉGIMEN MUNICIPAL LEY 1551 DE 2012 Artículo 3°. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:

- Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción

comunal.

- Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional.
- Fomentar y promover el turismo, en coordinación con la Política Nacional.

En la construcción de proyectos pertenecientes al sector deporte y recreación, se debe tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), que es cabeza del sector.
La Constitución Política de la República de Colombia expresa en su artículo 52 que el deporte tiene como función la formación integral de las personas.

Además, forma parte de la educación y constituye gasto público social. En el mismo artículo se reconoce el derecho a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. La Ley 181 de 1995 también conocida como la Ley del Deporte, establece el sistema del deporte como el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física. Lo considera como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

El Sistema Nacional de Deporte está compuesto por Coldeportes (ente rector), los

entes departamentales, municipales, los organismos privados, las entidades mixtas, así como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos. Rige los aspectos que se relacionen directamente con estas actividades.

El Plan Decenal del Deporte 2009-2019, aclara que el aprovechamiento del tiempo libre comprende la recreación y las expresiones de deporte y actividad física. La educación física se reconoce en la estructura curricular del sistema educativo como un componente necesario para la formación integral del ser humano. Por lo tanto, es necesaria para la obtención de los objetivos de las políticas del deporte y la recreación.

El Plan Nacional de Recreación 2013-2019 expresa que la recreación es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Tabla Nº3. Articulación con Planes de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
ESTRATEGIA TRANSVERSAL:	03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	3. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz
PROGRAMA	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
PRODUCTOS ASOCIADOS	Parques mejorados
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	Unidos por el Cambio 2020 – 2023
EJE:	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EQUIDAD SOCIAL
PROGRAMAS:	APUESTA No. 13: DEPORTE Y RECREACIÓN Formación y preparación de deportistas
SUBPROGRAMA	N/A
OBJETIVO:	Fomentar la masificación, la divulgación, planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento para el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento de La Guajira.

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipal. Elaboración Propia, 2024.

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE

Planteamiento del problema

BAJO DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Los espacios públicos para la recreación, la actividad física y el deporte son insuficientes e inadecuados para la población que está en capacidad de aprovechar su tiempo al aire libre. La falta de nuevos espacios desarrollar otras actividades, escenarios recreativos que están en buenas condiciones no son de uso público. Lo anterior, conlleva al bajo interés de la población en realizar actividad física y deporte, a que exista un inadecuado uso del tiempo libre y de esparcimiento individual y en familia y al aumento de los niveles de sedentarismo en la entidad territorial.

Los espacios existentes están deteriorados con mobiliarios toralmente destruidos y con poca frecuencia son ocupados para desarrollar otras actividades de la comunidad, ya que colocan en riesgo de accidentes a la población que intenta utilizarlos; y los escenarios deportivos y/o recreativos que están en buenas condiciones no son de uso público, lo que genera que la población vulnerable no pueda hacer uso de estos ya que el costo para acceder a estos es un alto.

La técnica propuesta para la identificación de problemas proviene de la Metodología de Marco Lógico (MML) y se denomina, árbol de problemas. Esta técnica permitió organizar la información haciendo uso de un modelo de relaciones causales que adopta la forma de árbol. Es decir, es una representación gráfica que permitió identificar y organizar las causas y efectos del problema, presentando una síntesis de las principales variables que intervinieron en la situación problemática.

El proyecto nace de la intención de solucionar una situación con efectos negativos en la población o de aprovechar una oportunidad ofrecida por las condiciones presentes en un contexto particular, es decir de intervenir el problema central para transformarlo. Definiendo el Problema Central como **"Bajo desarrollo de actividad física y escenarios recreativos de los habitantes del departamento de La Guajira",** se hace más fácil identificar las Causas que provocan dicha situación de manera directa e indirectamente.

A nivel de Causas Directas se plantean 1, la cual es un hecho concreto que generan el problema central, estas serán intervenidas en la alternativa de solución:

- *Inadecuadas condiciones de infraestructura para la recreación y la actividad física.*

Por otro lado, a continuación, se relacionan las Causas Indirectas las cuales son acciones o hechos que dan origen a las causas directas:

- *Déficit de espacios recreativos*
- *Uso de espacios recreativos para otras actividades.*
- *Mobiliario obsoleto o destruido*

Finalmente se identificaron los efectos generados por el problema:

Las consecuencias que genera la situación negativa identificada como problema central se le denominan *Efectos Directos*. Se registraron los efectos que se encontraban directamente asociados al problema y que se ubican en el nivel superior.

- Aumento del sedentarismo
- Inadecuado uso del tiempo libre.

Los *Efectos Indirectos* que se relacionan en el árbol de problemas corresponden a situaciones negativas generadas por los efectos directos. Se ubicaron en el nivel superior a los efectos directos.

- Incremento de problemas de salud pública asociados a la falta de actividad física
- Mayor probabilidad de actividades ilícitas en la comunidad
- Aumento de robos en las zonas aledañas a los parques
- Aumento de enfermedades en la población

Cabe resaltar que antes de ejemplificar el proceso de identificación de la problemática se realizó una breve reseña del caso, el cual sirvió de referencia en el desarrollo de la identificación de las situaciones problemáticas. Hecha la delimitación del ámbito de análisis, en la siguiente ilustración se presenta el árbol de problemas luego de haber realizado la recolección y organización de la información alrededor del tema propuesto para un contexto geográfico específico.

La lógica del diagrama indica que cada elemento del árbol es consecuencia de aquellos que aparecen debajo de él. Esto refleja la interrelación entre causas y efectos, por lo que mediante la técnica se pudo identificar el problema, las causas que lo generan y los efectos que produce. Este proceso se repite para tener clara la causa entre los diferentes niveles del árbol, hasta tener una versión que refleje la situación real.

Sin embargo, lo anterior no significa que todas las causas se intervengan o desarrollen en la alternativa del proyecto, se realiza de esta forma para tratar de ampliar el análisis y no limitarlo a una alternativa preconcebida. Por otra parte,

cuando se pasa al análisis de alternativas y se encuentra deficiencia en la información se justifica adelantar estudios técnicos o diagnósticos.

Magnitud actual del problema

La magnitud actual del problema se determinó a través de indicadores de referencia, es decir, se estableció la dimensión que tiene actualmente el problema, con el fin de contar con un punto de comparación para determinar si se alcanzaron los resultados esperados en el tiempo establecido.

La entidad territorial no cuenta con una infraestructura recreo deportivo óptimo para atender las necesidades biosaludables en recreación de personas entre 02 y 70 años de edad aptas e interesadas en realizar prácticas físicas y recreativas de manera habitual.
Incentivar la actividad física en un 80% dentro de la población del departamento.

300000 personas que no cuentan con escenarios para la práctica deportiva en el departamento de La Guajira

5. ANTECEDENTES

La actividad física como motor de cambio social, viene desarrollando un papel fundamental en la comunidad; así mismo se pretende impulsar este sector como una alternativa viable de desarrollo social, económico y cultural. El reto que tiene la administración Departamental es ofrecer a sus habitantes bienestar a través de suministrar servicios como salud, educación, deporte, cultura, seguridad entre otras se materializan en los diferentes proyectos de inversión en donde algunos sevuelven clave para atender varias situaciones; este es el caso de las infraestructuras recreativas y sociales, ya que no solo atienden las necesidades propias relacionadas con la práctica deportiva, sino que atiende de forma indirecta problemas de salud cultura y seguridad; el desarrollo de prácticas deportivas trae consigo hábitos de vida saludable, ocupación del tiempo libre y desarrollo de plan de vida a través del deporte como esa herramienta que permite trazar metas y alcanzarlas. De esta manera, los proyectos sociales no deben pensarse de forma individual y aislada; es necesario estructurar propuestas integrales que no se limiten exclusivamente al desarrollo de la infraestructura, sino que por el contrario se articule con programas que permitan el uso adecuado, eficiente y efectivo del proyecto.

6. JUSTIFICACIÓN

Los proyectos de infraestructura recreativa y social deben cumplir con ciertas características estipuladas en el artículo 10 de la resolución No. 000896 del 29 de julio de 2022 en donde se definen los aspectos relevantes con los cuales debe cumplir una formulación de este tipo de obra. De la misma manera es importante definir el alcance del proyecto para fijar los límites y metas, teniendo en cuenta su coherencia con el plan nacional de desarrollo, y el plan de desarrollo territorial.

1. La Gobernación de la Guajira busca tener espacios recreo-deportivos que sea incluyente con toda población permitiendo también, a las personas con discapacidades o movilidad reducida, de cualquier edad y cultura, disfrutar de espacios aptos a sus necesidades. De esta manera se complementa la infraestructura deportiva del departamento para así brindar de manera integral a los habitantes, lugares de esparcimiento y recreación en buen estado.

2. En cuanto a la alineación y concordancia con las políticas públicas, este proyecto contribuye al crecimiento de los entornos protectores que favorezcan el fortalecimiento del disfrute de una mejor salud mental y física, así como también de buena convivencia entre los habitantes. Puesto que es de gran relevancia para el departamento generar más espacios que promuevan el deporte y otras actividades para fortalecer la socialización comunitaria.

3. Impacto: según el plan de desarrollo departamental, en el departamento de la Guajira se ha presentado un incremento en problemas de salud mental que han lograr llevar al límite a las personas, esta es la razón más importante para que a través de los espacios de esparcimiento y recreación se puedan disminuir los casos de enfermedades mentales que acechan a la población. Es por ello que el impacto que generarán este proyecto es la disminución de los casos de salud mental en jóvenes,disminución de drogadicción en adolescentes.

7. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

El Distrito juntamente con las JAC y la secretaría de infraestructura han identificado las causas del problema y sus efectos y han realizado el inventario de los escenarios recreo-deportivos que existen en el municipio, estimando su ocupación y la demanda de infraestructura por parte de la comunidad. De igual manera se ha adelantado la concertación con diferentes juntas para determinar las prioridades en esta materia.

En el siguiente cuadro de análisis de involucrados se identifica el tipo de participación y reacciones que pueden provocar los actores en el desarrollo del proyecto y la intervención de los diferentes niveles del gobierno:

PARTICIPANTES	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN
Departamento de La Guajira	Modernización de la Capacidad Productiva y Competitiva de los municipios de la Guajira	Apoyo técnico, administrativo y financiero al proyecto.
Comunidad en general	Que niños, niñas jóvenes y adultos utilicen su tiempo libre en actividades de recreación y deporte para que esto se vea reflejado en la reducción del delito de consumo de sustancias psicoactivas	Ser veedores de la ejecución del proyecto y sostenibilidad de los bienes entregados

PARTICIPANTES	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN
Municipio de Urumita	Mejorar las prácticas de la recreación, deporte y buen uso del tiempo libre de la población	Ser veedores de la ejecución del proyecto y sostenibilidad de los bienes entregados.
Municipio de la jagua del Pilar	Mejorar las prácticas de la recreación, deporte y buen uso del tiempo libre de la población	Ser veedores de la ejecución del proyecto y sostenibilidad de los bienes entregados.
Municipio de El Molino	Mejorar las prácticas de la recreación, deporte y buen uso del tiempo libre de la población	Ser veedores de la ejecución del proyecto y sostenibilidad de los bienes entregados.
Municipio de San Juan del Cesar	Mejorar las prácticas de la recreación, deporte y buen uso del tiempo libre de la población	Ser veedores de la ejecución del proyecto y sostenibilidad de los bienes entregados.
Municipio de Distracción	Mejorar las prácticas de la recreación, deporte y buen uso del tiempo libre de la población	Ser veedores de la ejecución del proyecto y sostenibilidad de los bienes entregados.
Municipio de Fonseca	Mejorar las prácticas de la recreación, deporte y buen uso del tiempo libre de la población	Ser veedores de la ejecución del proyecto y sostenibilidad de los bienes entregados.
Municipio de Maicao	Mejorar las prácticas de la recreación, deporte y buen uso del tiempo libre de la población	Ser veedores de la ejecución del proyecto y sostenibilidad de los bienes entregados.
Municipio de Riohacha	Mejorar las prácticas de la recreación, deporte y buen uso del tiempo libre de la población	Ser veedores de la ejecución del proyecto y sostenibilidad de los bienes entregados.
Municipio de Hatonuevo	Mejorar las prácticas de la recreación, deporte y buen uso del tiempo libre de la población	Ser veedores de la ejecución del proyecto y sostenibilidad de los bienes entregados.

Tabla. Análisis de Involucrados
Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2024.

8. OBJETIVOS

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos que implica pensar en la situación ideal o deseada, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada, es decir, la versión positiva del árbol de problemas. La técnica aplicable del árbol de objetivos es una versión de lo que se esperará que suceda bajo las siguientes consideraciones:

1. El problema principal del árbol de problemas se convertirá en el objetivo general.
2. Las causas directas e indirectas serán los medios u objetivos específicos.
3. Los efectos directos e indirectos se convertirán en fines.

En el momento de plantear el Objetivo General, se tuvo en cuenta que debió ser claro, medible, alcanzable y consistente con el proyecto que se está formulando. Es útil recordar que al momento que se realizó la descripción del problema se definió un (1) indicador que daba cuenta de su magnitud, denominado indicador de línea de base. Acá se retoma dicho indicador y luego de verificar que cumplieran ciertos criterios, se seleccionó como referente para medir el cumplimiento del objetivo general a la hora de finalizar el proyecto. Es decir, para medir el resultado esperado con su ejecución:

Cada una de las causas del árbol de problemas se expresó en forma positiva convirtiéndose en un “Medio” que permite contrarrestar los factores negativos identificados, alcanzar el objetivo general y contribuir a la solución del problema. Se

tuvo en cuenta la transformación en positivo tanto de las causas directas como las indirectas, resaltando que las causas directas se convirtieron en objetivos específicos del proyecto y pasarán a formar parte de su cadena de valor. De igual forma tanto los efectos directos como los indirectos se convirtieron en positivo como se ilustra a continuación en el árbol de objetivos:

8.1 Objetivo General

Aumentar el desarrollo de actividad física y escenarios recreativos de los habitantes del departamento de La Guajira.

8.2 Objetivos Específicos

- *Mejorar las condiciones de infraestructura para la recreación y la práctica deportiva.*
- *Aumentar la disponibilidad de espacios para la recreación y las prácticas deportivas.*
- *Disminuir el Déficit de espacios recreativos*
- *Dar buen uso a los espacios recreativos*
- *Mejorar el mobiliario de los parques*

En síntesis, la relación de las “Causas”, hace evidente que el objetivo general *“Aumentar el desarrollo de actividades deportivas de los habitantes del Distrito de Riohacha, La Guajira”* se alcanzará SI y solo SI, se da cumplimiento a los objetivos específicos planteados.

9. LOCALIZACIÓN

Localización General

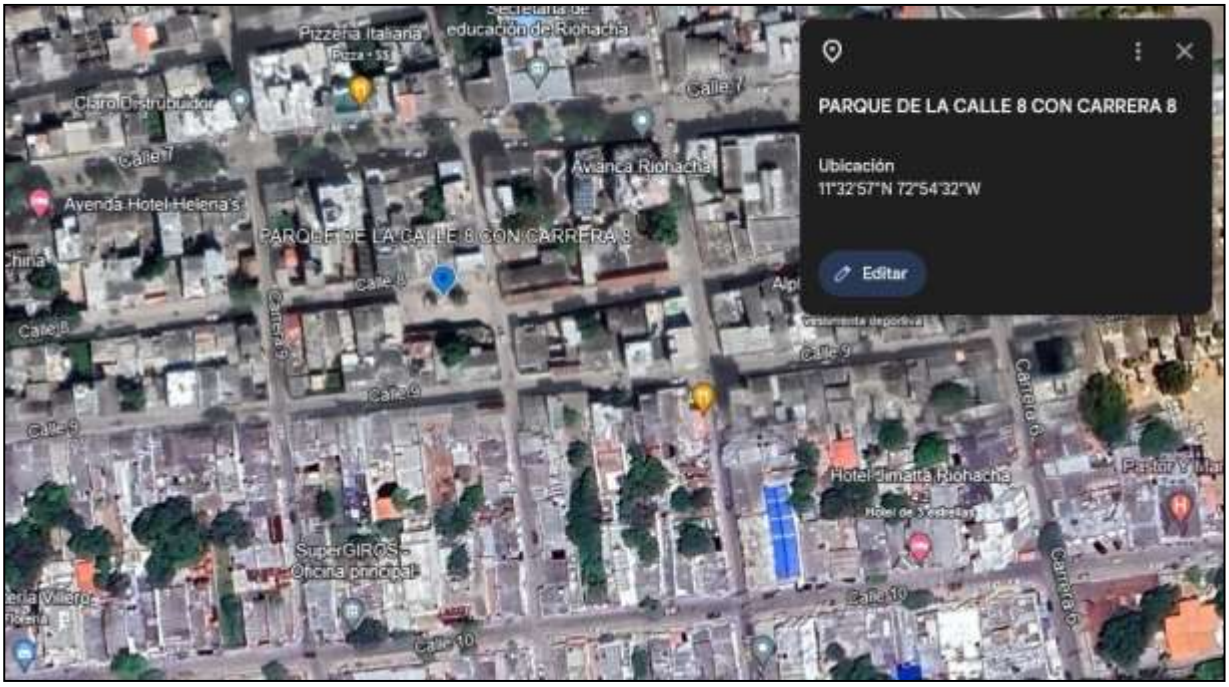


Localización departamento de La Guajira
Fuente: *Wikipedia*

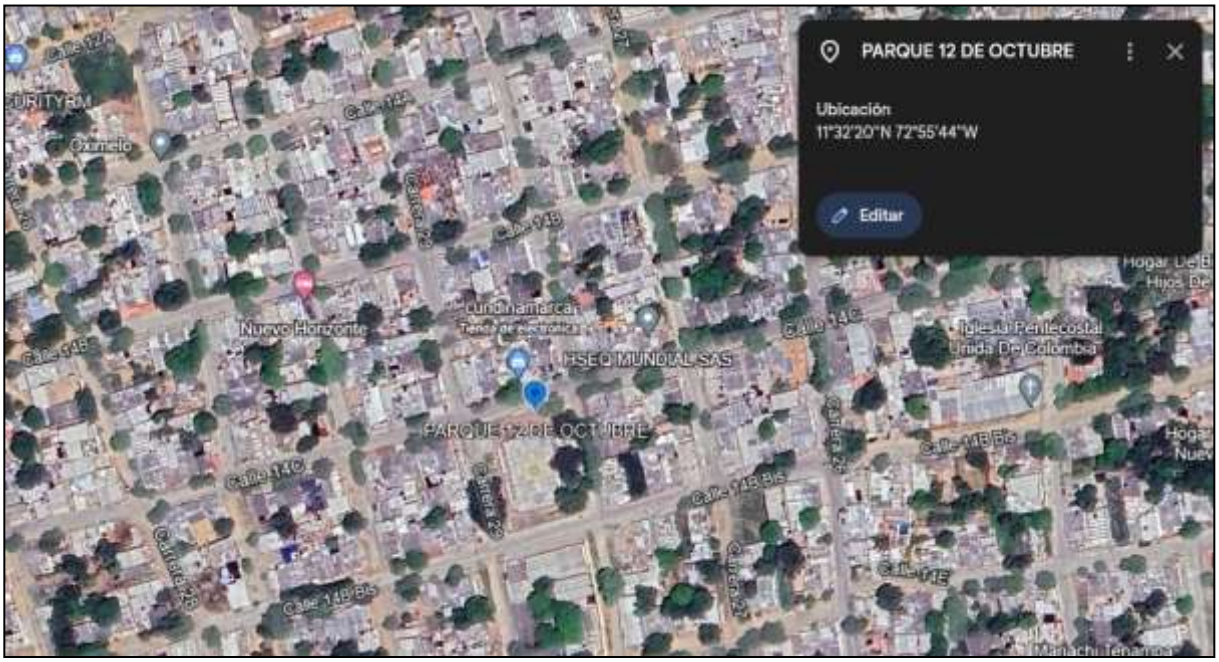
Ubicación general	Localización específica
Riohacha	-Parque de la Calle 8 con carrera 8 -CDI - Calle 70 con av 7H esquina -PARQUE 12 DE OCTUBRE - Calle 14c con carrera 28 (Jorge Pérez) -POLIDEPORTIVO ARROYO ARENA - Carrera 2 con - Calle 1 (Corregimiento de Arroyo Arena)

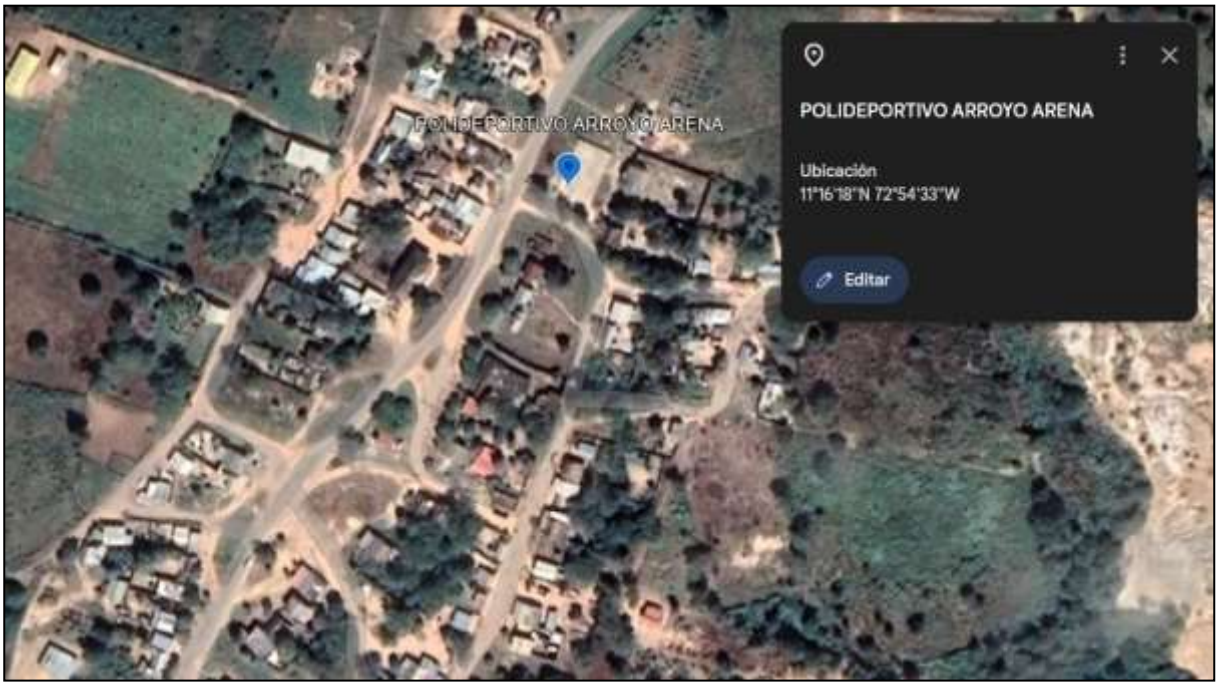
	-PARQUE IGUARAYA - Calle 41 con carrera 7F1 -LA GUAJIRITA - Kilometro 14 vía corredor minero margen derecho (Corregimiento de Matítas) -PARQUE LOS LOTEROS - Calle 40A con carrera 7i -MACHOBAYO - Vía antigua, calle central (Corregimiento Villa Martín)
Urumita	-Parque José Prudencio Padilla - Calle 12 # 3a-21 -Parque Villa Amparo - Carrera 18 # 14-01
El Molino	-Carrera 1N entre calles 18 y 19 Urbanización Maria Fernanda del Barrio El Millón
La Jagua Del Pilar	-Corregimiento El Plan -Parque principal - Carrera 3 entre calles 1 y 2
San Juan	- Los Pondores- Carrera 2 con calle 1
Fonseca	- FONSECA – localizacion1: Calle 17ª con Cra 15ª Esquina Localización : Corregimiento de los haticos
Hatonuevo	-Parque Las Malvinas Calle 17 # 17-06 Barrio Las Malvinas
Distracción	-Carrera 19 con calle 6 esquina -Calle 12 entre carreras 17 y 18
Manaure	-Parque del CORREGIMIENTO de Manzana
Maicao	-Urbanismo estadio - Cra 10 entre calles 22 y 23 -Cancha 20 de julio - Cra 4#3-81 -Parque 11 noviembre - Cra 4#1 b- 12 -Parque rojas pinilla - Calle 22 entre cra 6 y 6a

RIOHACHA


PARQUE DE LA CALLE 8 CON CARRERA 8
Ubicación
11°32'57"N 72°54'32"W
Editar
Pizzería Italiana
Secretaría de educación de Riohacha
Claro Distribuidor
Avianca Riohacha
Avenida Hotel Helena's
PARQUE DE LA CALLE 8 CON CARRERA 8
Hotel Dimatta Riohacha
SuperGIROS - Oficina principal
Calle 7
Calle 8
Calle 9
Calle 10
Carrera 6
Carrera 7


CDI - CALLE 70 CON AV 7H ESQUINA
Ubicación
11°30'30"N 72°54'25"W
Editar
alexandra pinha
Estadero el chino
CDI - CALLE 70 CON AV 7H ESQUINA
Internet CMH
CDI Belisa Daza
Cerrado temporalmente
Club Campestre Villa Mar
Calle 69
Calle 70
Carrera 7


PARQUE 12 DE OCTUBRE
Ubicación
11°32'20"N 72°55'44"W
Editar
Nuevo Horizonte
HSEQ MUNDIAL SAS
PARQUE 12 DE OCTUBRE
Iglesia Pentecostal Unida De Colombia
Calle 14C
Calle 14B Bis
Calle 14E


POLIDEPORTIVO ARROYO ARENA
POLIDEPORTIVO ARROYO ARENA
Ubicación
11°16'18"N 72°54'33"W
Editar

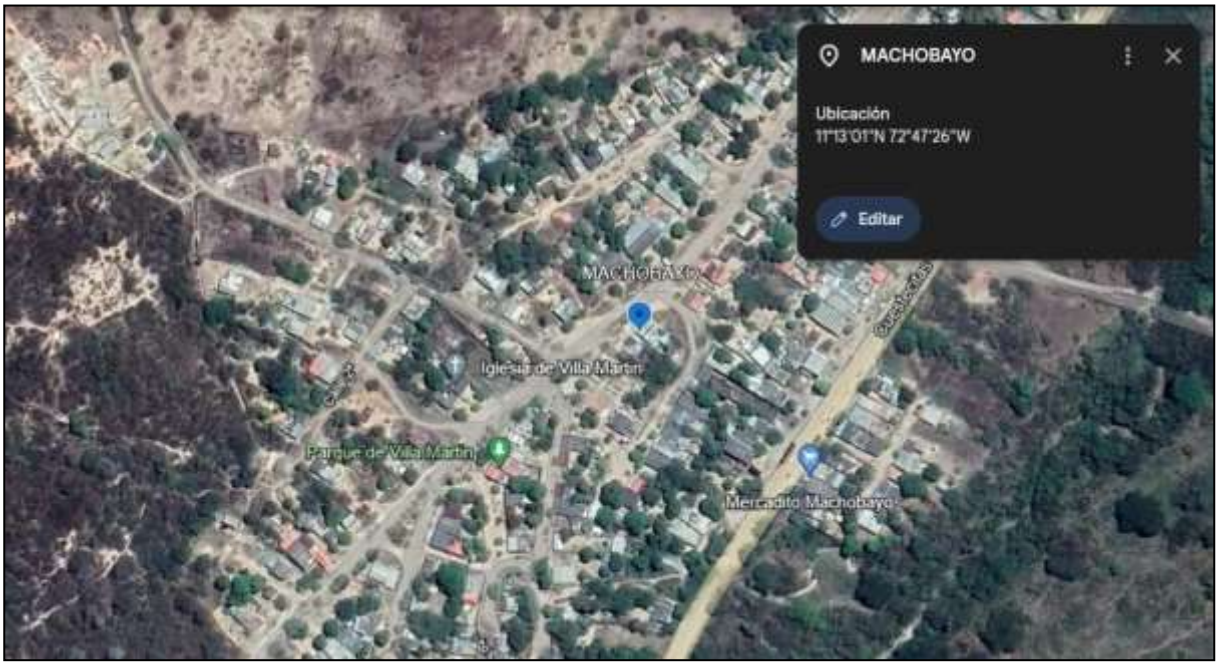
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



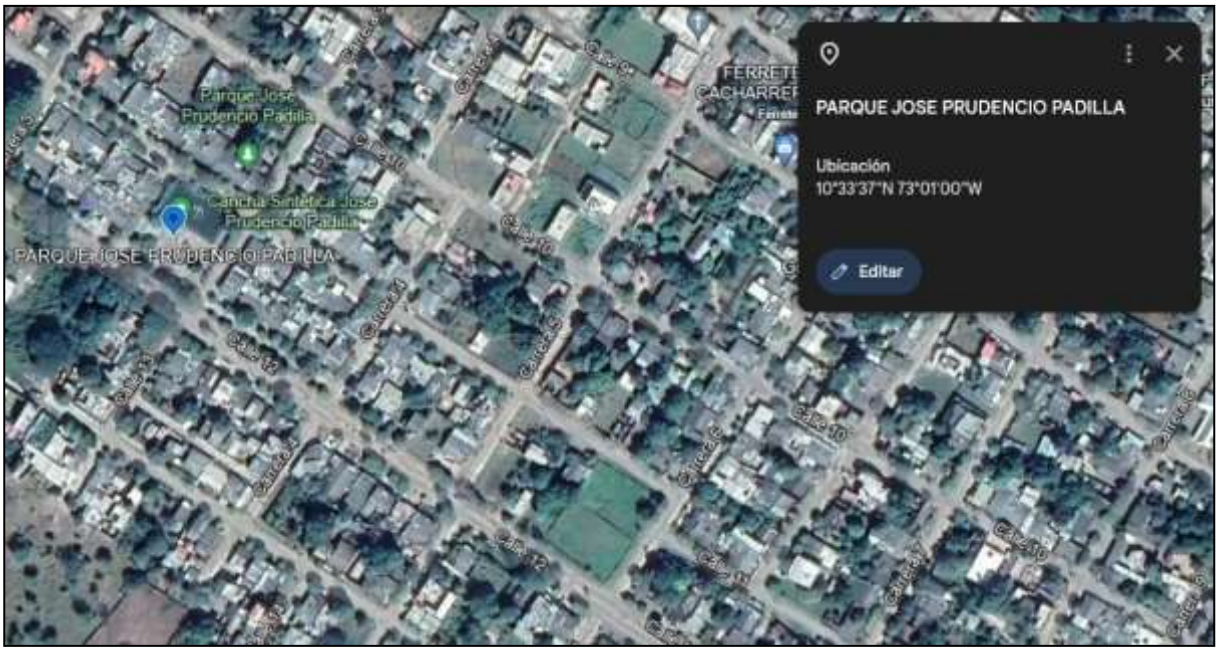


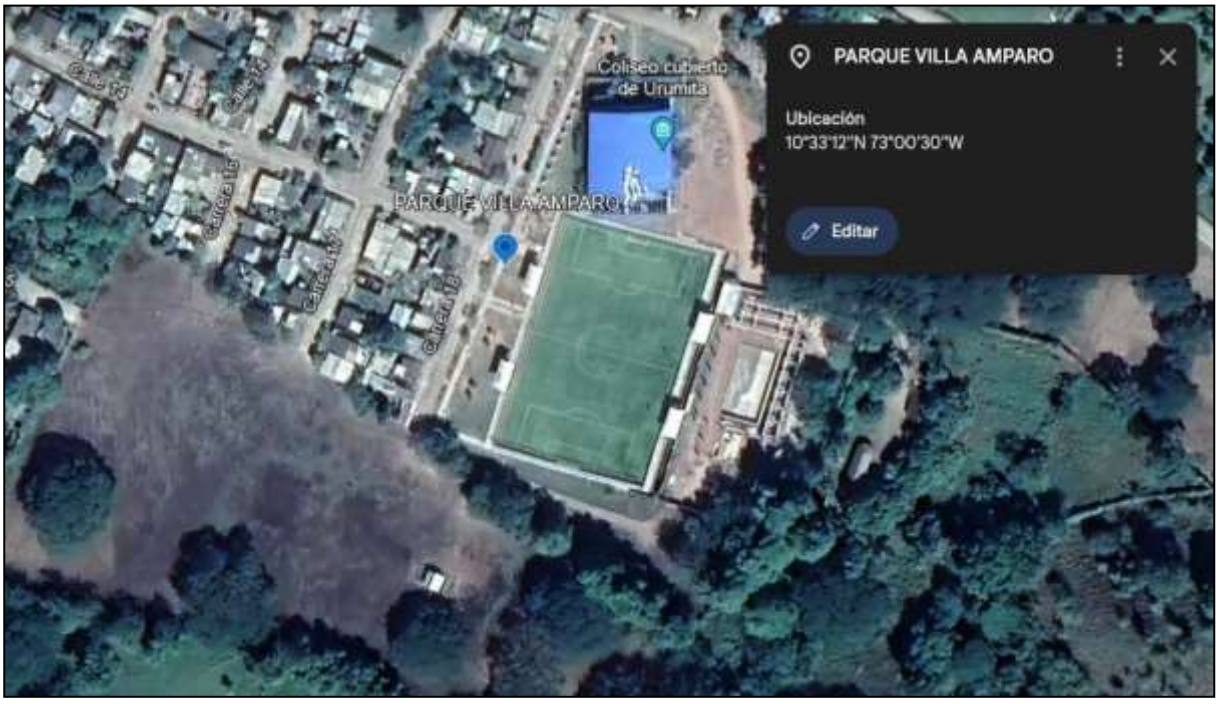
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	Unidos por el Cambio
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS





URUMITA

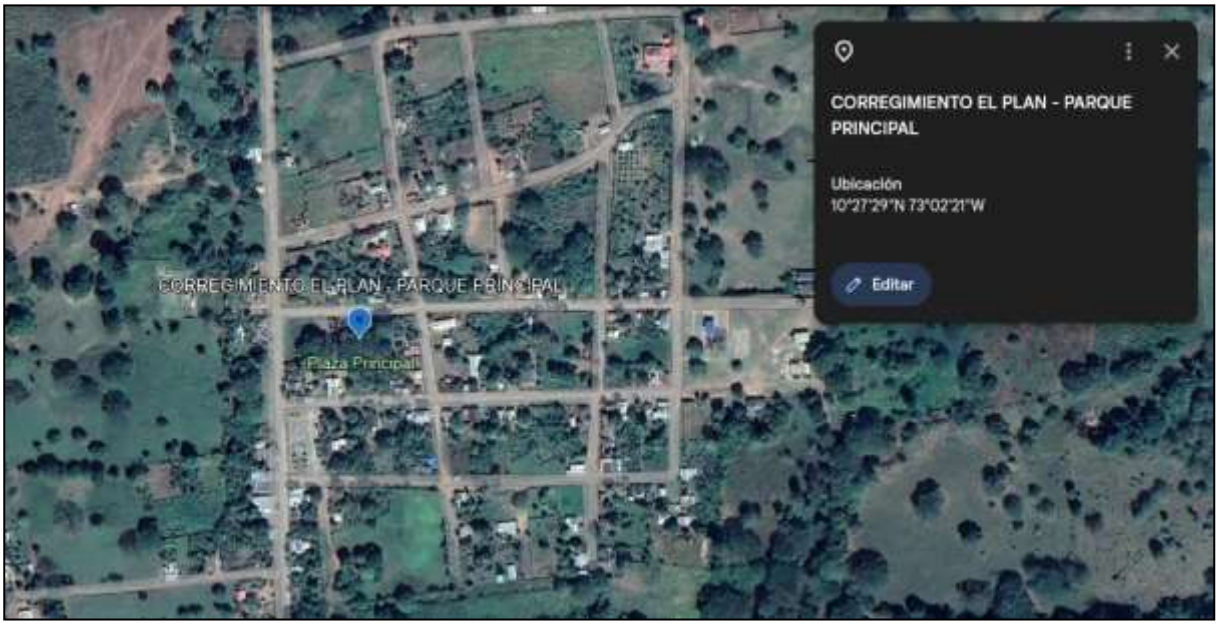

PARQUE JOSE PRUDENCIO PADILLA
Ubicación
10°33'37"N 73°01'00"W
Editar
Parque José Prudencio Padilla
Cancha Sintética José Prudencio Padilla
PARQUE JOSE PRUDENCIO PADILLA


PARQUE VILLA AMPARO
Ubicación
10°33'12"N 73°00'30"W
Editar
Coliseo cubierto de Urumita
PARQUE VILLA AMPARO

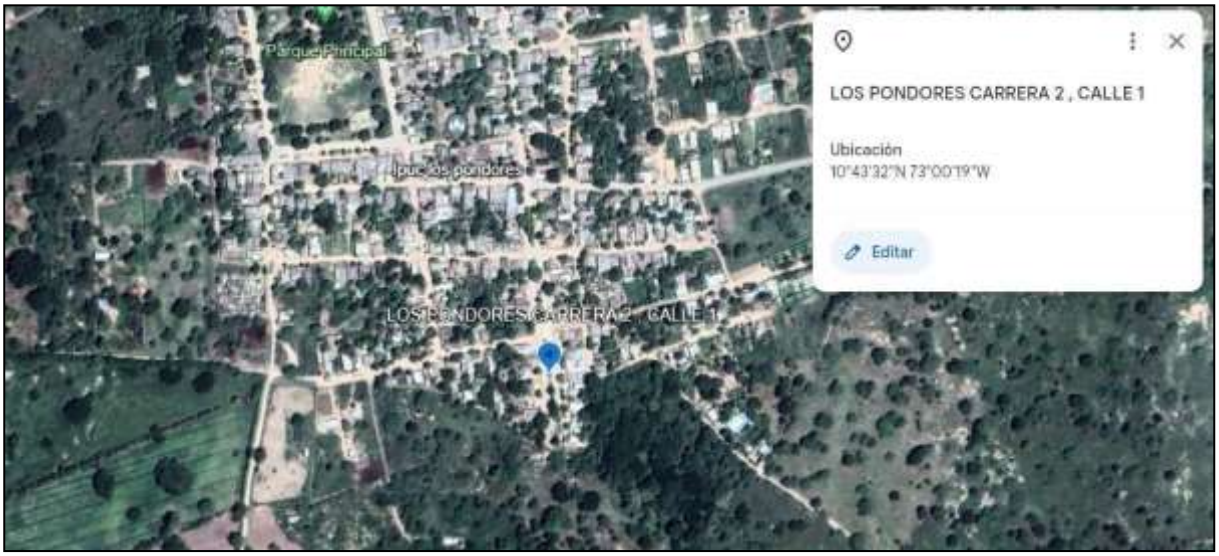
EL MOLINO



LA JAGUA DEL PILAR



SAN JUAN DEL CESAR – LOS PONDORES - CARRERA 2, CALLE 1



FONSECA – Calle 17ª con Cra 15ª Esquina

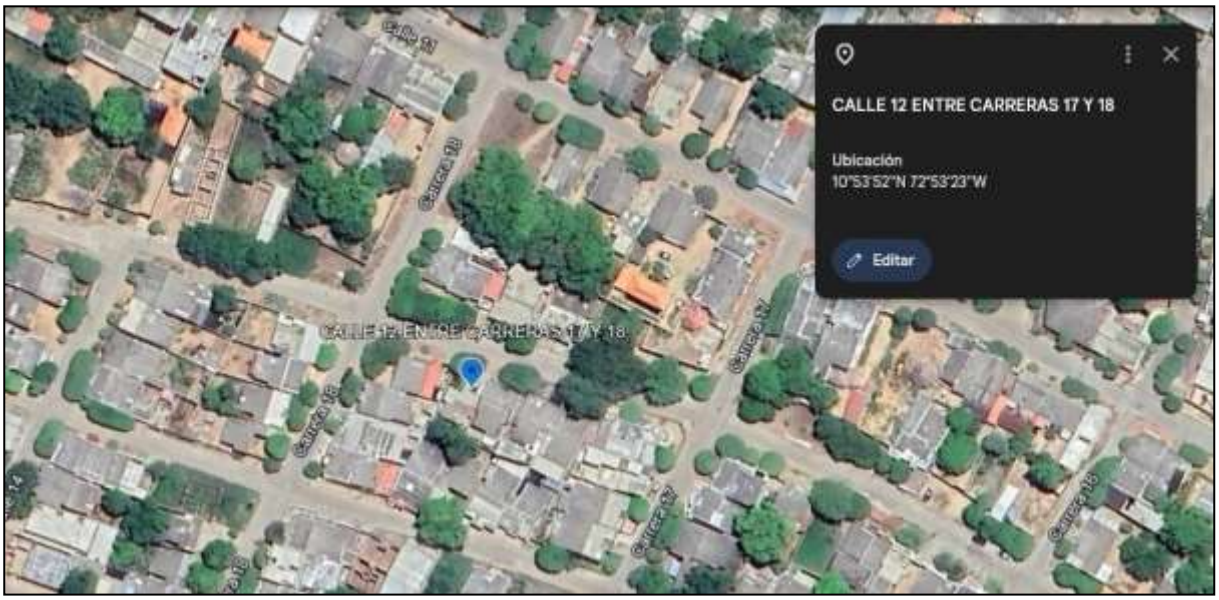


HATONUEVO


PARQUE LAS MALVINAS
Ubicación
11°04'05"N 72°45'46"W
Editar
PARQUE LAS MALVINAS
IGLESIA INTERAMERICANA
Parque
Tattoo Blackink
La Marquesa

DISTRACCIÓN





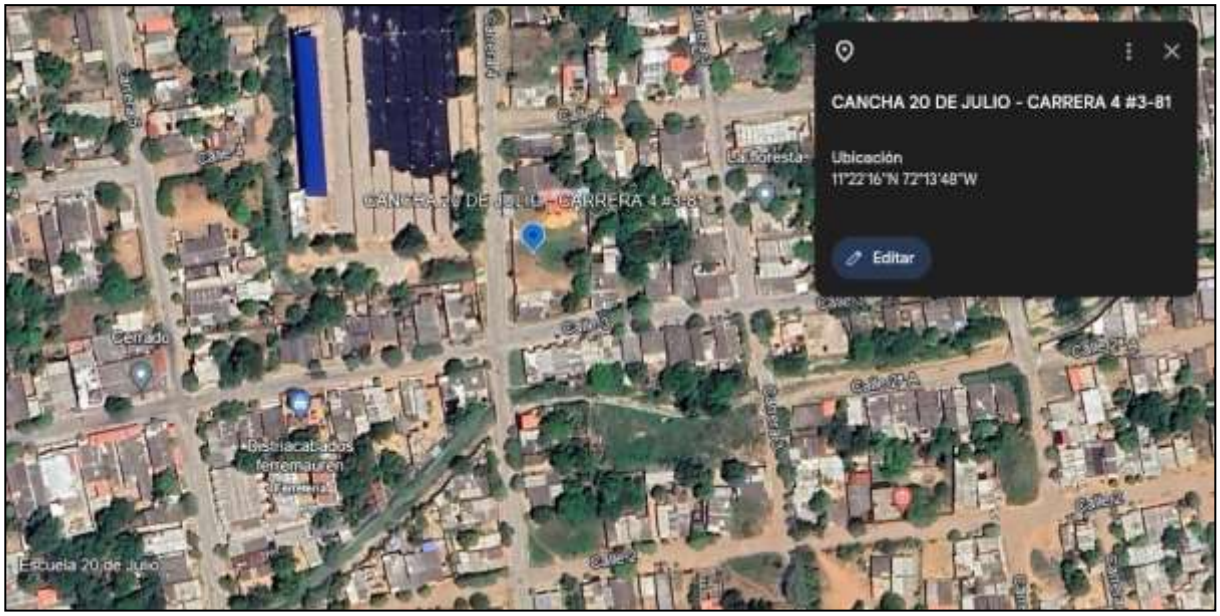
MANAURE



MAICAO



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	Unidos por el Cambio
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

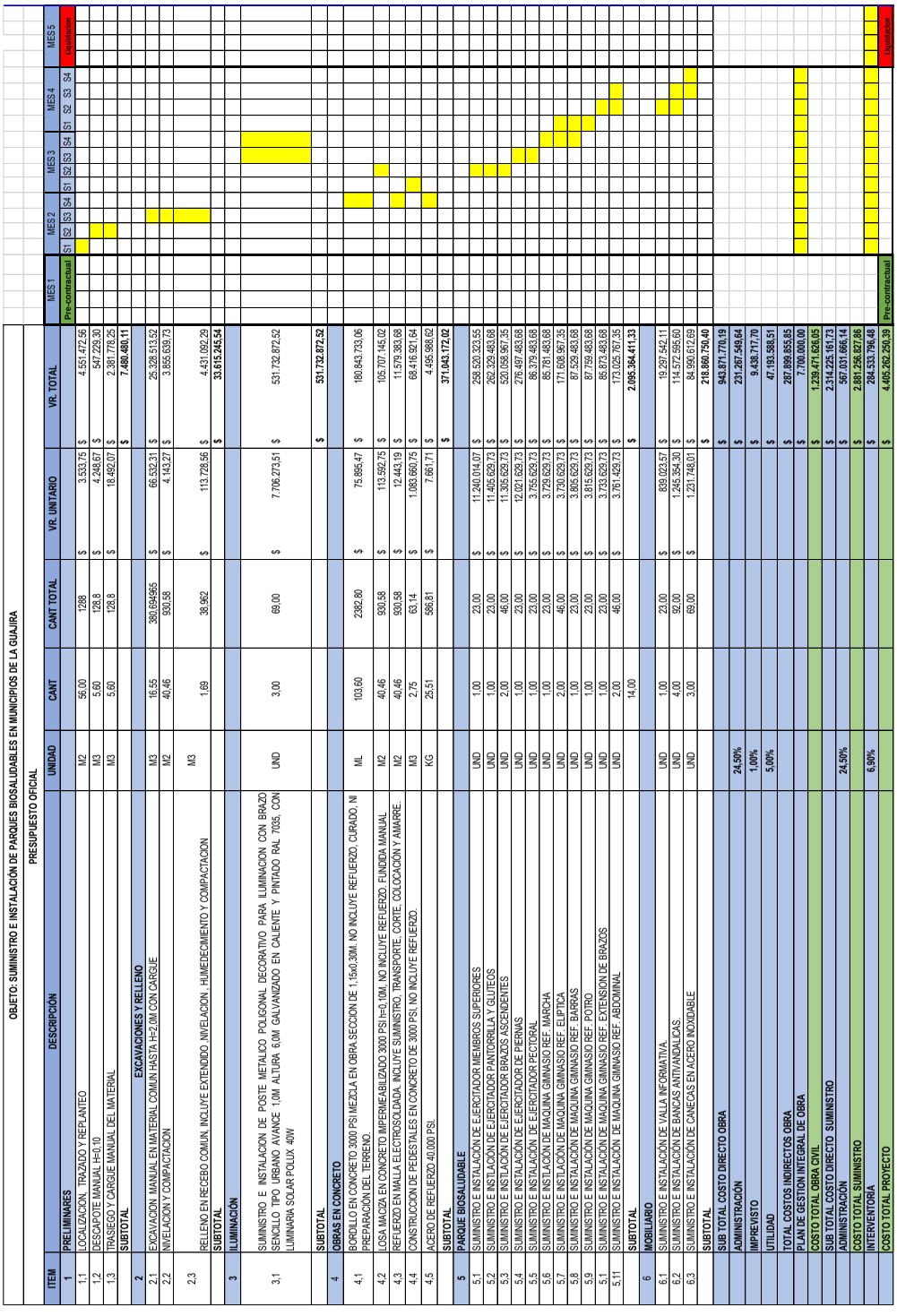




	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



10. CRONOGRAMA.



OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES EN MUNICIPIOS DE LA GUAJIRA

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	CANT TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MES 1	MES 2				MES 3				MES 4				MES 5	
							Pre-contractual	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	Liquidacion	
1	PRELIMINARES																				
1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	56,00	1288	$ 3.533,75	$ 4.551.472,56															
1.2	DESCAPOTE MANUAL H=0,10	M3	5,60	128,8	$ 4.246,67	$ 547.229,30															
1.3	TRASIEGO Y CARGUE MANUAL DEL MATERIAL	M3	5,60	128,8	$ 18.492,07	$ 2.381.778,25															
	SUBTOTAL					$ 7.480.480,11															
2	EXCAVACIONES Y RELLENO																				
2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN HASTA H=2,0M CON CARGUE	M3	16,55	380,694965	$ 66.532,31	$ 25.328.513,52															
2.2	NIVELACION Y COMPACTACION	M2	40,46	930,58	$ 4.143,27	$ 3.855.639,73															
2.3	RELLENO EN RECEBO COMUN, INCLUYE EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION	M3	1,69	38,862	$ 113.728,56	$ 4.431.092,29															
	SUBTOTAL					$ 33.615.245,54															
3	ILUMINACIÓN																				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO POLIGONAL DECORATIVO PARA ILUMINACION CON BRAZO SENCILLO TIPO URBANO AVANCE 1,0M ALTURA 6,0M GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTADO RAL 7035, CON LUMINARIA SOLAR POLUX 40W	UND	3,00	69,00	$ 7.706.273,51	$ 531.732.872,52															
	SUBTOTAL					$ 531.732.872,52															
4	OBRAS EN CONCRETO																				
4.1	BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI, MEZCLA EN OBRA SECCION DE 1,15x0,30M. NO INCLUYE REFUERZO, CURADO, NI PREPARACIÓN DEL TERRENO.	ML	103,60	2382,80	$ 75.895,47	$ 180.843.733,06															
4.2	LOSA MACIZA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 3000 PSI h=0,10M. NO INCLUYE REFUERZO. FUNDIDA MANUAL	M2	40,46	930,58	$ 113.592,75	$ 105.707.145,02															
4.3	REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CORTE, COLOCACIÓN Y AMARRE.	M2	40,46	930,58	$ 12.443,19	$ 11.579.383,68															
4.4	CONSTRUCCION DE PEDESTALES EN CONCRETO DE 3000 PSI, NO INCLUYE REFUERZO.	M3	2,75	63,14	$ 1.083.660,75	$ 68.416.921,64															
4.5	ACERO DE REFUERZO 40.000 PSI.	KG	25,51	586,81	$ 7.861,71	$ 4.495.988,62															
	SUBTOTAL					$ 371.043.172,02															
5	PARQUE BIOSALUDABLE																				
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR MIEMBROS SUPERIORES	UND	1,00	23,00	$ 11.240.014,07	$ 258.520.323,55															
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PANTORRILLA Y GLUTEOS	UND	1,00	23,00	$ 11.405.629,73	$ 262.329.483,68															
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR BRAZOS ASCENDENTES	UND	2,00	46,00	$ 11.305.629,73	$ 520.058.967,35															
5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR DE PIERNAS	UND	1,00	23,00	$ 12.021.629,73	$ 276.497.483,68															
5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PECTORAL	UND	1,00	23,00	$ 3.755.629,73	$ 86.379.483,68															
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA GIMNASIO REF. MARCHA	UND	1,00	23,00	$ 3.729.629,73	$ 85.781.483,68															
5.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA GIMNASIO REF. ELIPTICA	UND	2,00	46,00	$ 3.730.629,73	$ 171.608.967,35															
5.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA GIMNASIO REF. BARRAS	UND	1,00	23,00	$ 3.865.629,73	$ 87.529.483,68															
5.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA GIMNASIO REF. POTRO	UND	1,00	23,00	$ 3.915.629,73	$ 87.759.483,68															
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA GIMNASIO REF. EXTENSION DE BRAZOS	UND	1,00	23,00	$ 3.733.629,73	$ 85.873.483,68															
5.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA GIMNASIO REF. ABDOMINAL	UND	2,00	46,00	$ 3.761.429,73	$ 173.025.767,35															
	SUBTOTAL		14,00			$ 2.095.364.411,33															
6	MOBILIARIO																				
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA	UND	1,00	23,00	$ 839.023,57	$ 19.297.542,11															
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS ANTIVANDALICAS.	UND	4,00	92,00	$ 1.245.354,30	$ 114.572.595,60															
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECAS EN ACERO INOXIDABLE	UND	3,00	69,00	$ 1.231.748,01	$ 84.990.612,69															
	SUBTOTAL					$ 218.860.750,40															
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO OBRA					$ 943.871.770,19															
	ADMINISTRACIÓN	24,50%				$ 231.267.549,64															
	IMPREVISTO	1,00%				$ 9.438.717,70															
	UTILIDAD	5,00%				$ 47.193.588,51															
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS OBRA					$ 287.899.855,85															
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA					$ 7.700.000,00															
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL					$ 1.239.471.626,05															
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTRO					$ 2.314.225.161,73															
	ADMINISTRACIÓN	24,50%				$ 567.031.666,14															
	COSTO TOTAL SUMINISTRO					$ 2.881.256.827,86															
	INTERVENTORIA	6,90%				$ 294.533.796,48															
	COSTO TOTAL PROYECTO					$ 4.405.262.250,39	Pre-contractual														Liquidacion

11. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.

SUMINISTRO E INSTALACI**O**N DE PARQUES BIOSALUDABLES EN MUNICIPIOS DE LA GUAJIRA

Las características técnicas del suministro constan de los siguientes actividades:

Realizar obras necesarias para la instalación dos elementos deportivos los cuales se describen a continuación:

PARQUE BIOSALUDABLE

Los circuitos biosaludables son diferentes aparatos de gimnasia situados al aire libre, en espacio verdes con la finalidad de mejorar el estado físico de las personas los usan. En un principio fueron diseñados para personas de la tercera edad, pero estudios han demostrado que son muy útiles para todas las edades. Estos aparatos son muy recomendables para toda la población, personas mayores, adultos que no se pueden permitir un gimnasio, jóvenes y personas con discapacidad que les es imposible utilizar los aparatos de gimnasios que sólo son accesibles para personas sin discapacidad. Ante la demanda creciente de estos aparatos las empresas que los fabrican han perfeccionado estos aparatos para adecuarlos a toda la población e incluso hay muchos aparatos para usuarios de silla de rueda En este capítulo se llevará a cabo el suministro y la instalación de las maquinas, tales como: ejercitadores miembros superiores, ejercitadora de pantorrilla y glúteos, ejercitador de brazos ascendentes, de ejercitador de piernas, ejercitador pectoral, maquina gimnasio ref. Marcha, maquina gimnasio ref. Dorsales, maquina gimnasio ref. Elíptica, maquina gimnasio ref. Barras, maquina gimnasio ref. Potro, maquina gimnasio ref. Extensión de brazos, maquina gimnasio ref. Abdominal.

MOBILIARIO

Este capítulo, se basa en el suministro e instalación de canecas en acero inoxidable, para mantener el espacio limpio; bancas antivandálicas y vallas informativas; esto con el fin de instruir al personal sobre el usos y cuidado de las maquinas.

12. PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CANT TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**PRELIMINARES**					
1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	56,00	1288	$ 3.533,75	$ 4.551.472,56
1,2	DESCAPOTE MANUAL H=0,10	M3	5,60	128,8	$ 4.248,67	$ 547.229,30
1,3	TRASIEGO Y CARGUE MANUAL DEL MATERIAL	M3	5,60	128,8	$ 18.492,07	$ 2.381.778,25
	SUBTOTAL					**$ 7.480.480,11**
2	**EXCAVACIONES Y RELLENO**					
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN HASTA H=2,0M CON CARGUE	M3	16,55	380,694965	$ 66.532,31	$ 25.328.513,52
2,2	NIVELACION Y COMPACTACION	M2	40,46	930,58	$ 4.143,27	$ 3.855.639,73
2,3	RELLENO EN RECEBO COMUN, INCLUYE EXTENDIDO ,NIVELACION , HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION	M3	1,69	38,962	$ 113.728,56	$ 4.431.092,29
	SUBTOTAL					**$ 33.615.245,54**
3	**ILUMINACIÓN**					
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO POLIGONAL DECORATIVO PARA ILUMINACION CON BRAZO SENCILLO TIPO URBANO AVANCE 1,0M ALTURA 6,0M GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTADO RAL 7035, CON LUMINARIA SOLAR POLUX 40W	UND	3,00	69,00	$ 7.706.273,51	$ 531.732.872,52
	SUBTOTAL					**$ 531.732.872,52**
4	**OBRAS EN CONCRETO**					
4,1	BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI MEZCLA EN OBRA.SECCION DE 1,15x0,30M. NO INCLUYE REFUERZO, CURADO, NI PREPARACIÓN DEL TERRENO.	ML	103,60	2382,80	$ 75.895,47	$ 180.843.733,06
4,2	LOSA MACIZA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 3000 PSI h=0,10M, NO INCLUYE REFUERZO. FUNDIDA MANUAL	M2	40,46	930,58	$ 113.592,75	$ 105.707.145,02
4,3	REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CORTE, COLOCACIÓN Y AMARRE.	M2	40,46	930,58	$ 12.443,19	$ 11.579.383,68
4,4	CONSTRUCCION DE PEDESTALES EN CONCRETO DE 3000 PSI, NO INCLUYE REFUERZO.	M3	2,75	63,14	$ 1.083.660,75	$ 68.416.921,64
4,5	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI.	KG	25,51	586,81	$ 7.661,71	$ 4.495.988,62
	SUBTOTAL					**$ 371.043.172,02**
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRAS					**$ 943.871.770,19**
	ADMINISTRACIÓN	**24,50%**				**$ 231.267.549,64**
	IMPREVISTO	**1,00%**				**$ 9.438.717,70**
	UTILIDAD	**5,00%**				**$ 47.193.588,51**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS OBRA	**30,50%**				**$ 287.899.855,85**
	SUB TOTAL COSTO TOTAL OBRAS					**$ 1.231.771.626,05**
5	**PARQUE BIOSALUDABLE**					
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR MIEMBROS SUPERIORES	UND	1,00	23,00	$ 11.240.014,07	$ 258.520.323,55
5,2	SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE EJERCITADOR PANTORRILLA Y GLUTEOS	UND	1,00	23,00	$ 11.405.629,73	$ 262.329.483,68
5,3	SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE EJERCITADOR BRAZOS ASCENDENTES	UND	2,00	46,00	$ 11.305.629,73	$ 520.058.967,35
5,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR DE PIERNAS	UND	1,00	23,00	$ 12.021.629,73	$ 276.497.483,68
5,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADOR PECTORAL	UND	1,00	23,00	$ 3.755.629,73	$ 86.379.483,68
5,6	SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE MAQUINA GIMNASIO REF. MARCHA	UND	1,00	23,00	$ 3.729.629,73	$ 85.781.483,68
5,7	SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE MAQUINA GIMNASIO REF. ELIPTICA	UND	2,00	46,00	$ 3.730.629,73	$ 171.608.967,35
5,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA GIMNASIO REF. BARRAS	UND	1,00	23,00	$ 3.805.629,73	$ 87.529.483,68
5,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA GIMNASIO REF. POTRO	UND	1,00	23,00	$ 3.815.629,73	$ 87.759.483,68
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA GIMNASIO REF. EXTENSION DE BRAZOS	UND	1,00	23,00	$ 3.733.629,73	$ 85.873.483,68
5,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA GIMNASIO REF. ABDOMINAL	UND	2,00	46,00	$ 3.761.429,73	$ 173.025.767,35
	SUBTOTAL		14,00			**$ 2.095.364.411,33**
6	**MOBILIARIO**					
6,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA.	UND	1,00	23,00	$ 839.023,57	$ 19.297.542,11
6,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS ANTIVANDALICAS.	UND	4,00	92,00	$ 1.245.354,30	$ 114.572.595,60
6,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECAS EN ACERO INOXIDABLE	UND	3,00	69,00	$ 1.231.748,01	$ 84.990.612,69
	SUBTOTAL					**$ 218.860.750,40**
	TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS					**$ 2.314.225.161,73**
	ADMINISTRACIÓN	**24,50%**				**$ 567.031.666,14**
	IMPREVISTO					
	UTILIDAD					
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**$ 567.031.666,14**
	SUBTOTAL COSTO TOTAL SUMINISTROS					**$ 2.881.256.827,86**
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA					**$ 7.700.000,00**
	COSTO TOTAL OBRAS + SUMINISTROS + PGIO					**$ 4.120.728.453,91**
	INTERVENTORÍA	**6,90%**				**$ 284.533.796,48**
	COSTO TOTAL PROYECTO					**$ 4.405.262.250,39**